EXPTE. D-3312 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación ante la inminente decisión del Gobierno Nacional de reducir el Ministerio de Salud de la Nación a un rango inferior de secretaria de estado.

Sin lugar a duda la decisión constituye un retroceso institucional, teniendo en cuenta que en el año 2007 la presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner desdobló las funciones y volvió a crear el Ministerio de Salud, jerarquizando el primero, con el fin de implementar un Sistema Federal de Salud, consensuado, y organizado, destinado a garantizar la accesibilidad y la calidad de la atención integral de toda la población.

El gobierno Nacional avanza con su plan estratégico e inescrupuloso de ajuste, que afecta directamente a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovacion
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Presidente de la nación Mauricio Macri, manifestó en su discurso del día de hoy, la necesidad de reducir a menos de la mitad los ministerios existentes. Resulta necesario manifestar una preocupación ante la decisión de eliminar el Ministerio de Salud de la Nación pone en riesgo la salud de todos los argentinos. No pueden existir razones de orden financiero ni de ajuste económico que la justifiquen

El General Perón en 1949 advertía al Dr. Carrillo, al momento de ofrecerle la conducción del Ministerio de Salud, sobre la existencia por aquel entonces de un Ministerio de Ganadería que se ocupaba de cuidar a las vacas y la carencia de un organismo de igual jerarquía para cuidar la salud de la gente.

Así quedó registrado el momento de nuestra historia en el que se fundaban las Políticas Públicas de Salud como herramienta necesaria para el logro de Justicia Social.

Debemos entender a la Salud como un derecho Humano fundamental. Esto significa, reconocer el derecho de las personas y las comunidades a gozar de un medio ambiente adecuado y saludable, el acceso a una atención integral de salud, y el respeto a su cosmovisión y concepto del proceso de salud enfermedad. De aquí que es el estado el responsable de promover, proteger y garantizar ese derecho para todos los ciudadanos sin importar su condición social, económica, de raza o religión.

Las políticas de salud, si son justas, igualitarias e inclusivas, también son rápidamente efectivas a favor de los trabajadores, los sectores populares y los más humildes, tal cual quedó demostrado en distintos períodos de nuestra historia. Es así como encontramos nuestra guía testimonial, en cuanto a la implementación de políticas públicas bajo el principio de la justicia social, en los dos primeros gobiernos Peronistas, y en las figuras de Juan Domingo Perón, Eva Duarte de Perón y Ramón Carrillo.

Lo mismo podemos decir de muchas de las políticas públicas que se llevaron adelante en los Gobiernos de Néstor y Cristina, como: el incremento de

vacunas en el calendario de inmunización, incremento de la capacidad instalada del sector público, puesta en marcha de programas como REMEDIAR, Médicos comunitarios, entre otros, que mejoraron el acceso al sistema de salud de los sectores más vulnerables.

Sin lugar a dudas se advierten las consecuencias de políticas neoliberales y de ajuste que se han desarrollado por el gobierno de Cambiemos desde su asunción. Las que afectan el estado de salud de todos los argentinos.

Los avances de nuestro pueblo en el ejercicio del derecho a la salud, hoy está en riesgo y retroceso. Se debilitan las estrategias y programas destinados a fortalecer a la salud pública, el acceso y la cobertura efectiva del sector público, de las obras sociales provinciales, del PAMI y de las obras sociales nacionales.

La decisión de transformar el ministerio de salud en secretaria, provoca que los gastos de la salud impacten directamente en las provincias, generando mayor deuda para las economías provinciales que actualmente no pueden hacerse cargo de los costos propios de la salud local.

Por los motivos expuestos, resulta necesario expresar nuestro repudio a la situación descripta y en defensa de la salud pública es que solicito que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.